



Espacios y legalidades en
*Martín Fierro y Una excursión a los
indios ranqueles*

María Araceli Laurence

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

araceli@topmail.com.ar

Tomaremos como objeto de reflexión de este trabajo el análisis de los espacios y las legalidades en *Martín Fierro* de José Hernández y *Una excursión a los indios ranqueles* de Lucio V. Mansilla.

La hipótesis que intentaremos sostener es que solo en situación de igualdad podemos hablar de justicia. Cuando la igualdad no existe lo que predomina es el ejercicio del poder.

Introducción

En los inicios de la constitución de la identidad nacional surge el temor por lo distinto, representado fundamentalmente en la figura del gaucho y del indio. Con la intención de construir un país blanco, “europeo”, surgen una serie de mecanismos de vigilancia y distribución. En este contexto, uno de los elementos que cumple un papel fundamental es la ley.

Es en este marco que surgen los individuos que deben ser corregidos, estos incorregibles aparecen junto al imperativo de la ley y la introducción de las técnicas de disciplina.

Dice Michel Foucault en relación con el individuo a corregir:

El marco de referencia de éste eran la naturaleza y la sociedad, el conjunto de las leyes del mundo (...) (2000: 63)

En el siglo XIX el derecho penal se encontraba altamente influido por la “escuela positiva” que consideraba que el hombre como ser de la naturaleza no responde a los impulsos del libre albedrío sino al de

las leyes de la naturaleza, actúa respondiendo a ellos y, por lo tanto, no está “en libertad” sino que se encuentra determinado por las circunstancias que lo rodean. El hombre al vivir en sociedad tiene que observar sus reglas para que ella siga siendo lo que es, en consonancia con esto la responsabilidad con la que trabaja el derecho penal pasa a ser una responsabilidad social cuyas exigencias tienden a la defensa de la sociedad. Para que esta defensa pueda llevarse a cabo se requiere la prevención del delito, por lo tanto, no es el hecho cometido lo que importa sino la “peligrosidad” del sujeto, su pronóstico como futuro autor de delitos, así entendido, el sujeto que se considera peligroso según determinadas pautas (de carácter social, biológico y hasta morfológico) puede ser neutralizado aplicando medidas que vulneren sus derechos aun cuando no haya cometido ningún delito.

Martín fierro

En primer lugar nos ocuparemos de la obra escrita por José Hernández.

Vamos a considerar como “lugar”, siguiendo a Mieke Bal, a la situación geográfica en la que se sitúan los actores y se desarrollan los acontecimientos. Estos lugares, contemplados en relación con su percepción reciben el nombre de espacio.

En el caso de *Martín Fierro* el espacio se tematiza, se convierte por sí mismo en objeto de representación. El espacio es un lugar de actuación. El hecho de que las acciones ocurran en un lugar determinado es tan importante como la manera en que suceden, es esto lo que permite que ocurran los acontecimientos.

En este caso, estamos ubicados frente a un espacio de funcionamiento dinámico ya que permite el movimiento de los

personajes. El movimiento es una meta en sí mismo ya que de éste resulta una sabiduría o conocimiento.

Podemos ver en esta obra una clara oposición entre el ejercicio del poder y la impotencia de la gente de campo.

Según Josefina Ludmer las nociones de igualdad, libertad, independencia (los derechos universales del hombre) provienen de palabras escritas en otras lenguas que son traducidas por la revolución, descienden y se limitan en las voces, es en este momento cuando nace el gaucho argentino: la voz que canta entra en la literatura escrita. El género gauchesco, dice la autora, transgrede la frontera entre lo oral y lo escrito, entre la literatura y la no-literatura, ya que escribe lo nunca escrito.

La frontera entre dos lugares puede jugar un papel especial, es posible verse atrapado en un lugar así. Josefina Ludmer nos habla de la separación existente entre la cultura y la no cultura a partir de la existencia del delito en la literatura.

Desde el comienzo mismo de la literatura, el delito aparece como uno de los instrumentos más utilizados para definir y fundar una cultura. Para separarla de la no cultura y para marcar lo que la cultura excluye. (1999: 13)

En este sentido, podemos decir que la ley que sigue el gaucho es la de "(...)vivir tan libre como el pájaro del cielo". En relación con esto se puede afirmar que no existe sujeción a la ley escrita, solo se pelea o se mata "por necesidad".

El espacio del gaucho era su pago donde tenía seguridad, familia, trabajo pero ahora:

*la cosa anda tan fruncida
que gasta el pobre la vida
en juir de la autoridad*

Es evidente la confrontación entre las autoridades y los gauchos. En cuanto llegan los representantes de las instituciones se los acusa de robar, golpear y matar con el fin de enviarlos al batallón o a la frontera. El lugar de diversión del gaucho es la pulpería, este espacio es utilizado por las autoridades para apresarlos (entre las autoridades se menciona al juez, al juez de paz y al alcalde).

Dice Ezequiel Martínez Estrada:

*Martín Fierro no puede ser condenado sino mediante la
absolución del mundo infernal en que vive; pero si ese mundo
merece recibir el castigo de su efectiva responsabilidad, la
figura de Martín Fierro Atraviesa indemne su dura prueba. (...)
la historia de hechos no penetra en el alma del actor para
malearla y sí más bien para ennoblecerla con ese signo fatídico
del sacrificio como víctima expiatoria de una injusticia de
dimensión social. (60)*

Es en la pulpería donde se produce la leva, ahí comienza el camino de quien lo perderá todo. Es, sin embargo, el gaucho manso el que corre peligro, el gaucho matrero logra escapar.

El protagonista del poema de Hernández va a parar a la frontera. En este lugar se carece de palabra y de derechos, el que se queja es sometido al cepo y a la estaca. Los métodos punitivos se usan como técnicas específicas dentro de un campo más general que son los procedimientos del poder. El cepo y la estaca son suplicios, son penas corporales y dolorosas.

Es un fenómeno inexplicable lo amplio de la imaginación de los hombres en cuestión de barbarie y de crueldad. (Foucault, 1989: 39)

El pretexto para el traslado a la frontera es la obligación de prestar un servicio por el ataque de los indios, sin embargo, no hay indios ni siquiera cuartel en ese lugar.

En 1810 las autoridades de la revolución deciden limitar la obligación a las armas a la población marginal, la población libre y económicamente activa queda exenta de esta orden.

Eran sometidos a castigos y obligados a trabajar sin cobrar.

*Yo primero sembré trigo
Y después hice un corral,
Corté adobe pa un tapial,
Hice un quincho, corté paja...
¡La pucha que se trabaja
sin que le larguen ni un rial!*

Es tal el caos reinante que las armas son vendidas por los sargentos para cazar avestruces.

Existe una clara oposición entre la ley del gaucho que delinque solo por necesidad y la del indio :

*Naidas le pida perdones
Al indio, pues donde dentra,
Roba y mata cuanto encuentra
Y quema las poblaciones.*

Algunos de los oficiales que someten a castigo a los gauchos son gringos. Se produce un reclamo explícito de protección por parte de los gauchos a las autoridades. Es en medio de estas circunstancias

que Fierro se vuelve desertor y, totalmente sumergido en la miseria, vuelve a su rancho que es, ahora, una tapera.

Al gaucho sin rancho, familia, dinero se lo cataloga de vago y es obligado a huir, la palabra gaucho se liga a delincuente.

Dice Josefina Ludmer:

El género(...) dice qué es un gaucho, cómo se lo puede dividir en legal e ilegal, "bueno y "malo", para qué sirve, qué lugares ocupa, y esto en la voz misma del gaucho. (1988: 31)

Según Carlos Bunge es un error creer que el odio a las autoridades sociales era una condición intrínseca del gaucho.

Aunque altanero e individualista, no se le puede conceptualizar elemento de desorden. Los héroes de la literatura gauchesca son producto de un período crítico en que el gaucho defendió, con su derecho consuetudinario, nada menos que su existencia social, su vida. (...) la lucha entre dos sistemas de derecho es, por su oculta esencia, lucha entre dos razas. (38)

Es en un baile cuando el protagonista comete un homicidio, a partir de ahí, el gaucho perseguido vive en el desierto.

Es, sin embargo, el hecho de ser gaucho, ya considerado un delito. Son considerados, o bien, brutos (el que tolera todo) o malos (el que no).

El cuerpo está inmerso en un campo político, las relaciones de poder operan sobre él, lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio.

Dice Beccaria:

El asesinato que se nos presenta como un crimen horrible lo vemos cometer fríamente, sin remordimientos. (16)

Bajo el nombre de crímenes y delitos se juzgan objetos jurídicos definidos por el código pero, también, se juzgan pasiones, instintos, anomalías y faltas de adaptación.

Es en la inmensidad y oscuridad del campo donde el gaucho cree encontrar protección ya que ahí no lo sorprende la autoridad, sin embargo, llega la policía e intenta atrapar a nuestro héroe. Surge, en este contexto, la solidaridad entre los personajes principales: Fierro y Cruz.

Después de un enfrentamiento inicial con los indios, a partir del canto XIII, es en territorio indígena donde encuentran protección “(...) *y hasta los indios no alcanza/ la voluntad del gobierno*”. Se afirma que los caciques amparan a los cristianos cuando estos van voluntariamente.

Inician el camino hacia el espacio del indio esperanzados, soñando que allí no hay que trabajar y “*se vive como un señor*”.

Hacia el final de la primera parte Cruz y Fierro se adentran en el desierto en busca de tranquilidad.

*Le dijo Cruz que mirara
Las últimas poblaciones;
Y a Fierro dos lagrimones
Le rodaron por la cara.*

La vuelta de Martín Fierro marca el olvido de la justicia oral, de la confrontación, del olvido de la violencia popular.

El héroe de esta segunda parte es un padre que al retornar del exilio les habla a sus hijos recomendando la pacificación y la aceptación de la ley de la ciudad a través del trabajo.

La voz del gaucho se ha transformado en la voz del Estado liberal triunfante.

Según Josefina Ludmer en *El cuerpo del delito*, el viejo gaucho de Hernández "(...) queda legalizado como el trabajador de la riqueza de la Argentina agroexportadora" (1999: 230)

La Vuelta de Martín Fierro aparecería como un espacio de saberes, instrucciones y consejos. Pero, a la vez, es un espacio de enmienda y conversión.

Dice Josefina Ludmer:

Los consejos de Fierro inculcan la ley. No robar, no matar, no emborracharse, trabajar, ser prudente y moderado. Fierro diferencia nítidamente el delito y establece la división definitiva entre gaucho legal e ilegal. (114)

Podemos decir que inmerso en un proyecto político de división en zonas de ilegalidades, se generaliza la función punitiva y el delimitar el poder de castigar para controlarla.

Se desprenden dos líneas de objetivación del delito y del delincuente: Por un lado el delincuente designado como enemigo de todos, aquel que cae fuera del pacto y se descalifica como ciudadano: el malvado, el loco, el distinto. Por otro la necesidad de medir desde el interior los efectos del poder punitivo que prescribe tácticas de intervención sobre los criminales actuales o eventuales.

Una excursión a los indios ranqueles

Lucio V. Mansilla firma un tratado de paz con el cacique Mariano Rosas el 5 de febrero de 1870. Sarmiento, entonces presidente, decide modificar las condiciones de dicho acuerdo pese a la

oposición de Mansilla. Los indios decidieron, en principio, aceptar la nueva versión del tratado pero más tarde comenzaron a dudar sobre las intenciones del gobierno. Es a raíz de estos acontecimientos que Mansilla inicia un viaje a territorio de los ranqueles para hablar directamente con los caciques.

El centro geográfico donde están ubicados los indios es, según Mansilla, Leubucó en Córdoba. El narrador nos cuenta que ubica su frontera en la *“banda sur del río Quinto”* con el fin de que los indios tengan obstáculos para salir de su territorio. El espacio se encuentra ya delimitado desde el primer capítulo *“(…) el deseo de ver con mis propios ojos ese mundo que llaman tierra adentro”* al que se ve como un espacio distinto, el espacio del otro, del diferente con sus propias necesidades, ideas, religión y lengua.

En la obra se establece una distinción entre lo que se denomina el indio blanco que no está sujeto a ninguna ley ni a ningún cacique, sino que realiza alianzas a veces con unos y a veces con otros. Se podía dedicar al comercio, a robar o a matar.

Los indios agrupados en *tolderías*, en cambio, no tenían por costumbre estar armados *“tierra adentro”* salvo que estuviesen asustados. Al notar que Mansilla no lleva armas abandonan inmediatamente las suyas.

En relación con la lengua podemos decir que desconocían el castellano y mantenían su propio lenguaje: el araucano. Indios y blancos se comunican a través de un *lenguaraz*.

Una de las formas de organización de los indios es la conversación en junta, la cual es calificada de acto grave y solemne, según Mansilla, es muy parecida al Congreso o Parlamento de los países liberales. En ellas se nombra un orador que defiende contra uno, dos o más, su posición. El miembro informante suele ser el cacique. El discurso se lleva estudiado y se admiten las interrupciones y burlas.

Entre los indios se suceden, también, revoluciones para derrotar a los que detentan el poder. El poder se hereda, esto se altera cuando el cacique no tiene hijos ni hermanos que lo sucedan. En este caso, se hace un plebiscito y las cosas se resuelven pacíficamente.

En cuanto al ejercicio de la justicia por parte de los Ranqueles esta se ejercía de dos modos: *“por medio de la autoridad del cacique y por medio de la fuerza del mismo damnificado”* (44)

A lo largo del texto se hacen reflexiones sobre el derecho aunque se aclara que son de índole filosófica y no jurídica: *“la libertad es el poder de hacer lo que no daña al otro”* (71)

Así como en la fórmula de *Facundo* la dicotomía civilización y barbarie es excluyente, también, en el texto de Mansilla se enuncia esta oposición, sin embargo, en este caso los términos se plantean como complementarios.

Dice Leila Area:

(...) pretende ubicarse en un justo medio desde el que puede apreciar y gozar por igual de los beneficios de la civilización y de la barbarie. (37)

Según Mirta Stern existe en la obra una primera organización espacial del saber: el desconocimiento de los problemas de la tierra. Sostiene la autora que *“Mansilla intentó recuperar el lugar y la posición de los que había sido desplazado, el texto también puede leerse como un relato sobre la conquista simbólica de este espacio.”*(119)

El saber funciona como metáfora del poder y a través del espacio se articula el conflicto entre la autoridad y el aborigen.

Según Yuri Lotman:

Los modelos más generales sociales, religiosos, políticos, morales del mundo, mediante los cuales el hombre interpreta en diversas etapas de su historia espiritual la vida circundante, se revelan dotados invariablemente de características espaciales unas veces en forma de oposición cielo-tierra (...) otras, en forma de una cierta jerarquía político social con una oposición marcada de "altos" y "bajos" (...) (1982: 271)

La pérdida del espacio político que sufre Mansilla luego de realizar la excursión parece haber arrastrado al narrador a asumir la figura del "no-lugar" como propia, sostiene Stern.

El texto propone, así, la pacificación del aborigen en correlación con los intereses de la burguesía agraria por incorporar más territorio.

En este punto coincide, también, Leila Area quien afirma:

La mirada de Mansilla es proyectada con ojos que quieren parecer humanitarios pero son utilitarios, afirmación ésta que se ve confirmada si retomamos los argumentos en defensa del gaucho: también en este sector social, Mansilla procede a seleccionar la población del país según su posible aprovechamiento en los planes económicos (52)

Una de las figuras jurídicas claves en el texto es el conflicto de autoridad. Esto se ve claramente reflejado en el episodio del capítulo segundo: el indio Linconao, a quien el narrador ha salvado la vida, "dice que después de Dios el padre soy yo", según la autora, esta afirmación ubica al sujeto de la enunciación en un lugar intermedio entre lo humano y lo divino a partir de aquí se reproduce el modelo espacial sobre el que se ordena el texto, centrado en un eje vertical en torno al cual "*se distribuyen y organizan sus componentes sociales, morales, estéticos, religiosos, etc*" (127).

Las relaciones sociales aparecerían expresadas como distribución espacial: “Quién se es o qué se es, es expresión directa de dónde se está” (128).

Stern concibe *Una excursión a los indios ranqueles* como un intento de búsqueda de identidad por parte del narrador, así, la topología actuaría como metáfora de lo social. Mansilla que debería estar arriba (ocupando un lugar preponderante políticamente) está ubicado abajo (donde lo han puesto), arriba: civilización; abajo: barbarie.

Enviado a la zona límite (del infierno) Mansilla experimenta, en el choque cultural la distancia e imposibilidad de una síntesis y representa su doble pertenencia como presencia simultánea en dos espacios. (129)

Retomando el concepto del “espacio del saber”, del cual hablábamos más arriba, éste estaría formado por el saber libresco y erudito (representado por las citas en latín, francés, inglés y castellano) y por el saber empírico.

El viaje que aparece en la obra es, obviamente, intercultural y representa una empresa política a través de la cual se ejerce el poder.

A través del ejercicio del espacio y de esta oposición entre “yo”, nuestros iguales, y los “otros”, los distintos, aparece un complementario de la figura del narrador, Santiago a quien van dirigidas las cartas.

Uno de los elementos fundamentales del ejercicio del poder es la palabra, el ejercicio del discurso. En este texto se le da la voz al indio y a otros sectores marginales como el gaucho refugiado y el soldado. El indio habla tanto para criticar la política oficial como para elogiar al narrador. Se trata de escuchar la versión no oficial, la voz de los que son silenciados.

Según Mirta Stern el narrador actuaría como un espacio de mediación entre los de arriba (la voz oficial) y los de abajo (los marginales).

Para terminar podemos hacer, brevemente, una referencia al acuerdo al cual arriba Mansilla con los indios el cual incluye:

1. Donación trimestral de yeguas.
2. Manifestar el deseo de vivir en paz con los indios.
3. Ayudarlos en las necesidades.
4. Hacerlos cristianos “para que fueran felices”.
5. Enseñarles el trabajo.
6. Entregarles yerba, azúcar, tabaco, etc.

En el epílogo aparece una cita que es esclarecedora del propósito de este trabajo:

Por eso el medio más eficaz de extinguir la antipatía que suele observarse entre ciertas razas en los países donde los privilegios han creado dos clases sociales, una de opresores y otra de oprimidos. ES LA JUSTICIA. (201)

Sostiene el narrador que es responsabilidad del blanco la conducta de los indios “*nos roban, nos cautivan, nos invaden las poblaciones*” porque no se les ha enseñado el hábito del trabajo. De la misma manera, califica a los gauchos de ignorantes, viciosos y atrasados. “*¿a quién la culpa sino a nosotros mismos?*” (163)

Se puede observar en *Una excursión a los indios ranqueles* una visión determinista:

El aire libre, el ejercicio varonil del caballo, los campos abiertos como el mar, las montañas empinadas hasta las nubes, el combate diario, la ignorancia, la pobreza, la privación de la dulce libertad (...) produce un tipo generoso, que nuestros

políticos han perseguido y estigmatizado, que nuestros bardos no han tenido el valor de cantar, sino para hacer su caricatura. (185)

Crítica la pretensión de despojarnos de todo: “nuestra fisonomía nacional, nuestra costumbre, nuestra tradición” se nos pretende imponer las instituciones, las leyes y los adelantos ajenos, se pregunta por qué no inspirarnos en las necesidades reales de la tierra para organizarnos.

En el texto, se realiza una revalorización de todo lo aprendido en la excursión al oírlos contar sus aventuras, cómo se administra justicia, cómo se gobierna y qué piensan de los mandatarios y las leyes

Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha intentado dar cuenta de cómo la situación de desigualdad no nos permite hablar del ejercicio de la justicia.

A través de los dos textos literarios, a saber *Martín Fierro* y *Una excursión a los indios ranqueles* centrados en la figura del gaucho y del indio, hemos podido observar cómo la ley es utilizada como un medio, un instrumento del ejercicio del poder para, de este modo, ejercer la dominación sobre los marginales y lograr beneficios económicos.

En los textos antes citados este ejercicio del derecho se encuentra claramente relacionado con los espacios en los cuales se ejercen ya que en el siglo XIX la contraposición entre el interior y Buenos Aires representa la relación existente entre el arriba y el abajo, los dominantes y los dominados, la civilización y la barbarie.

Se produce, en esta época, un avasallamiento de los usos y costumbres que eran seguidos por estos seres quienes debían necesariamente someterse al poder central ya sea de manera pacífica o violenta.

Recordemos que estamos en una época de enorme expansión terrateniente, ésta se llevaba a cabo en las tierras habitadas por indios y gauchos que eran consideradas como espacios sin dueño.

Pese a la resistencia a las injusticias y humillaciones a las que son sometidas estas personas el resultado es, obviamente, el acatamiento o la destrucción.

Bibliografía

Area, Leila, *“Temas nacionales en tono menor”* en *Modos de escribir la Argentina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1989.

Bal, Mieke, *Teoría de la narrativa*, Cátedra, Madrid, 1998.

Bunge, Carlos, *“La literatura gauchesca”* en *Martín Fierro*, Ediciones Anaconda, Buenos Aires, 1955.

Creus, Carlos, *Derecho Penal, parte general*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1996.

Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1978.

-----, *Los anormales*, Fondo de cultura económica, México, 1999

-----, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1989.

Hernández, José, *Martín Fierro*, Kapeluz, Buenos Aires, 1991.

Jitrik, Noé, "*Hombres en su tiempo: Psicología y literatura de la generación del 80*" en *Ensayos de Literatura argentina*, Buenos Aires, 1985.

Lotman, Yuri, M., *Estructura del texto artístico*, Istmo, Madrid, 1982.

Ludmer, Josefina, *El cuerpo del delito*, Editorial Perfil, Buenos Aires, 1999.

-----, *El género gauchesco, un tratado sobre la patria*, Sudamericana, Buenos Aires, 1988.

Mansilla, Lucio, *Una excursión a los indios ranqueles*, Centro editor de América Latina, Buenos Aires, 1980.

Martínez Estrada, *Muerte y transfiguración del Martín Fierro*, Buenos Aires, 1965.

Stern, Mirta, "*Una excursión a los indios Ranqueles: Espacio textual y ficción fotográfica*", en *Filología*, Buenos Aires, UBA, Año XX, 1985.

Zaffaroni, Eugenio, *Manual de derecho penal*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1984.

Zorraquín Becú, *Historia del derecho argentino*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1979.

© María Araceli Laurence 2003

Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid

Portada

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

